



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Buenos Aires,

VISTO: la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Resolución AGC N° 161/00, la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en la sesión del 28 de diciembre de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 ha venido a reglamentar la disposición constitucional, en su Título II, Sistema de Control Externo - Auditoría General de la Ciudad, instaurando su modalidad organizativa y su accionar.

Que se ha producido el Informe Preliminar denominado: "Control de los Recursos Tributarios y no Tributarios Ley 6.301" (Proyecto Especial). Auditoría Legal y Financiera.

Período bajo examen: 2020. Proyecto N° 4.21.11.

Que las tareas se realizaron de conformidad con las Normas de Auditoria Externa de la AGCBA, aprobadas por Ley N° 325 y las Normas Básicas de Auditoria Externa de la Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires - Resolución AGC N° 161/00.

Que la Dirección General de Control de Economía, Hacienda y Finanzas, por IF-2022-00021698-AGCBA-DGECO, elevó el proyecto de informe final, para su tratamiento en sesión de Colegio de Auditores Generales.

Que de acuerdo con el proyecto elevado y lo decidido por ACTA-2022-00016524-AGCBA-DGECO de la Comisión de Supervisión de la dirección referida, el Colegio de Auditores en sesión del 28 de diciembre de 2022, resolvió aprobar por unanimidad, el Informe Final denominado: “Control de los Recursos Tributarios y no Tributarios Ley 6.301” (Proyecto Especial). Auditoría Legal y Financiera. Período bajo examen: 2020. Proyecto N° 4.21.11, con Informe Ejecutivo.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 de la Ley N° 70, y en consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Informe Final de Auditoria denominado: “**Control de los Recursos Tributarios y no Tributarios Ley 6.301**” . Auditoría Legal y Financiera. Período bajo examen: 2020. Proyecto N° 4.21.11, con Informe Ejecutivo.

ARTÍCULO 2º: NOTIFÍQUESE a la LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese el Informe aprobado en la página de Internet de esta Auditoría y archívese.

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.12.28 15:09:24 -03:00

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.12.28 15:18:09 -03:00

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.12.28 16:02:58 -03:00

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.12.28 17:10:58 -03:00

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.12.28 17:39:10 -03:00

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.12.28 19:23:16 -03:00

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.12.28 19:49:57 -03:00

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.12.28 19:49:59 -03:00



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Buenos Aires,

VISTO: la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 325, la Resolución AGC N° 161/00, la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en su sesión de fecha 28 de diciembre de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 ha venido a reglamentar la disposición constitucional, en su Título II, Sistema de Control Externo - Auditoría General de la Ciudad, instaurando su modalidad organizativa y su accionar.

Que, se ha producido el Informe Preliminar denominado: "ECOPARQUE". Auditoría: Legal, financiera y técnico. Período bajo examen: 2020. Proyecto N° 1.21.03.

Que las tareas se realizaron de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la AGCBA, aprobadas por la Ley N° 325 y las Normas Básicas de Auditoría Externa de la AGCBA, aprobadas por la Resolución AGC N° 161/00.

Que mediante Memorando ME-2022-00022140-AGCBA-DGOBR, la Dirección General de Control de Obras y Servicios Públicos, elevó al Colegio de Auditores, el proyecto de informe final aludido.

Que considerando el proyecto elevado y el ACTFC-2022-13-E-AGCBA-DGOBR de la Comisión de Supervisión de la Dirección General citada, el Colegio de Auditores Generales, en su sesión de fecha 28 de diciembre de 2022, resolvió aprobar con modificaciones - con la disidencia parcial del Dr. Juan José Calandri y de la Dra. Mariana Inés Gagliardi - el Informe Final denominado: “ECOPARQUE”. Auditoría: Legal, financiera y técnico. Período bajo examen: 2020. Proyecto N° 1.21.03, con Informe Ejecutivo.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 de la Ley N° 70, y en consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE el Informe Final de Auditoría denominado: “**ECOPARQUE**”. Auditoría: Legal, financiera y técnico. Período bajo examen: 2020. Proyecto N° 1.21.03, con Informe Ejecutivo.

ARTÍCULO 2°: NOTIFÍQUESE a la LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese el Informe aprobado en la página de Internet de esta Auditoría y archívese.

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.12.28 15:12:28 -03:00

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.12.28 15:18:35 -03:00

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.12.28 16:02:45 -03:00

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.12.28 17:11:15 -03:00

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.12.28 17:38:53 -03:00

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.12.28 19:22:53 -03:00

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.12.28 19:50:15 -03:00

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.12.28 19:50:17 -03:00



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Buenos Aires,

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley 70, la decisión adoptada por el Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 28 de diciembre de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un Organismo con autonomía funcional.

Que la Ley 70 establece la organización y el funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el artículo 143 de la Ley 70, entre las acciones y deberes conferidos a los Auditores Generales reunidos en Colegio, prescribe la de elevar anualmente a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Plan Anual de Auditoría a los fines de su

aprobación.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión de fecha 28 de diciembre de 2022, ha resuelto aprobar el Plan Anual de Auditoria para el año 2023.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 inciso e) de la Ley 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

Que el artículo 144 de la Ley 70 establece que la Presidencia de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires ejerce la representación legal de dicho cuerpo y ejecuta sus decisiones.

POR ELLO,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el PLAN ANUAL de AUDITORÍA para el año 2023 conforme lo detallado en Anexo.

ARTÍCULO 2º: Elévese a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º: Publíquese.

Se embebe Anexo

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.12.28 16:55:25 -03:00

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.12.28 16:57:40 -03:00

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.12.28 17:11:58 -03:00

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.12.28 17:38:36 -03:00

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.12.28 19:22:30 -03:00

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.12.28 19:50:57 -03:00

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2022.12.28 19:50:58 -03:00